

PRESENTACIÓN

Absalón ÁLVAREZ ESCALANTE*

Director de la Facultad de Derecho

La Universidad Anáhuac Mayab, como integrante de la Red de Universidades Anáhuac, ha iniciado un proceso de “Repensamiento” como Institución de Educación Superior, desde la filosofía, los principios y valores que le dan sustento, definiendo su origen y finalidad como Universidad Católica.

La División de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la que pertenece la Facultad de Derecho, no es ajena al proceso de “Repensamiento”, renovación y consolidación institucional, como formadora de futuros profesionales del Derecho, de maestros especializados en diversas disciplinas jurídicas y de creadores de opinión y nuevo pensamiento jurídico a través de la investigación doctoral y la publicación de los productos resultantes de la misma.

Igualmente estamos llamados a difundir los resultados de la reflexión jurídica seria, relevante, innovadora, creativa, como parte de este proceso transformador que debe resultar de nuestra actividad universitaria.

“El ser humano ha avanzado de lo aparente —que es lo más simple— a lo esencial. Ha avanzado de lo concreto a lo abstracto. Partiendo de lo que se sabe ha avanzado hacia lo que no se sabe, pero también desde lo que no sabe ha interrogado a lo que se sabe”¹ Y en efecto, podemos afirmar que un constante cuestionamiento de lo que el Derecho es, en relación con lo que debe ser, siempre será un estímulo irrenunciable que deseamos siga generando aportaciones valiosas para nuestra revista, como las que les presentamos en esta edición.

La reflexión sobre la naturaleza de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de México, partiendo del caso de las tarifas de interconexión telefónica, de la magistrada y

* Maestro en Derecho Corporativo y Candidato a Doctor en Derecho, absalon.alvarez@anahuac.mx

¹ González, Luis Armando. “La Complejidad del Proceso del Conocimiento”. *Revista Teoría y Praxis*. ISSN 1994-733X, Editorial Universidad Don Bosco, año 10, No.20, Enero-Mayo de 2012, p. 26. Disponible en: <http://rd.udb.edu.sv:8080/jspui/bitstream/11715/847/1/2.%20La%20complejidad%20del%20proceso%20de%20conocimiento.pdf>.

doctorante Ana Luz Brun Iñárritu; el trabajo sobre el derecho a la consulta previa, de los doctores Victor Collí Ek e Israel Herrera; el estudio sobre la justicia desde la caridad, del licenciado Luis Fernando Mex Ávila; el análisis del sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados de México del maestro Roberto Díaz Axtle y el cuestionamiento sobre si es “Impugnable el acuerdo conciliatorio” con carácter de cosa juzgada, desde la perspectiva del derecho colombiano, elaborado por la licenciada Gladis Amparo Ramírez Mejía; nos confirman la vocación y permanente inquietud por la búsqueda de un conocimiento mayor respecto a lo que el Derecho es y debe ser.

Estas nuevas colaboraciones hacen de esta edición de la Revista In Jure Anáhuac Mayab, nuevamente una fuente de consulta valiosa para los estudiosos del Derecho, por lo cual, desde luego, reconocemos y agradecemos profundamente a todos y cada uno de los que nos han distinguido con su participación.